PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día once de junio de dos mil veinte, da inicio la sesión extraordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiolea Vega, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, María Emma Peralta Juárez, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que no acudieron a la presente sesión los Señores Magistrados Enrique Flores Ramos y Alberto Miranda Guerra. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.**-** Propuesta para nombrar al Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, que en términos de lo establecido por el artículo 19 fracción III de la de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, formula el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, formuló la propuesta al Tribunal en Pleno de nombrar como Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado a la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, manifestando que su formación profesional se concentraba en dos instituciones, el Instituto Angelopolitano A.C. y la Escuela Libre de Derecho de Puebla A.C, en donde se tituló de la Licenciatura en Derecho bajo la tesis denominada “Consideraciones sobre la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada”, misma con la que fue aprobada por unanimidad de votos con mención honorífica.

Asimismo, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal

Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, externó que es Maestra en Derecho Penal por la citada Universidad, habiendo obtenido dicho grado por titulación automática con promedio general de 9.8; su capacitación académica ha abarcado innumerables foros y cursos, entre ellos los diplomados de Derecho Judicial y Amparo impartido en este propio Tribunal y el de Sistema Procesal Acusatorio y de Técnicas y Destrezas de litigación oral en materia penal que impartió la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; asimismo ha culminado diversidad de cursos; por mencionar algunos: el de formación de Magistrados y Recursos en el Sistema Acusatorio Adversarial; el Sistema Acusatorio Adversarial educación en línea por parte de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (setec) o aquellos que se relacionan con los Protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos Indígenas; en asuntos que involucren derechos de personas con discapacidad; con perspectiva de género; el de casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género, o el de casos que involucren niñas, niños y adolescentes.

Ha encontrado la forma de actualización en línea a través de los diversos cursos en derechos humanos impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos o recientemente el de dinámica probatoria de la Prisión Preventiva en México o el webinar la Jurisprudencia, su difusión y Consulta impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sus actividades docentes datan desde el año de 1995, impartiendo cátedras en el Centro Universitario Irlandes, el Bachillerato Libre de Puebla. Ac, y el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, y la Escuela Libre de Derecho de Puebla.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, continuó su intervención señalando que las actividades profesionales de la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez iniciaron con la prestación de su servicio social en la Procuraduría General de Justicia en el Estado; por un breve tiempo, fungió como litigante y auxiliar de administración en una Universidad Privada, para que en el año mil novecientos noventa y ocho ingresara al Poder Judicial del Estado, como Secretaria de Acuerdos interina adscrita al Juzgado Cuarto de lo Penal.

En abril de mil novecientos noventa y nueve adquirió la titularidad de la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Séptimo Penal, posteriormente en el año dos mil fue cambiada de adscripción al Juzgado Octavo de lo Penal de los de esta capital, donde se desempeñó brevemente como Secretaria de Acuerdos y permaneció ulteriormente a cargo de la Secretaria de Estudio y Cuenta, juzgados en los que en su mayoría ante la ausencia de los titulares era la encargada de los mismos.

Desde el año dos mil tres a la fecha se desempeña como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala en Materia Penal de este Tribunal. Aprobó el primer examen por oposición para Juez de Primera Instancia, obteniendo el tercer lugar; y el curso de formación de jueces impartido por el Instituto de Estudios Judiciales de este Tribunal en el ciclo 2008-2009, lo acreditó con el primer lugar, lo que le valió ser considerada para cubrir interinato de Juez por el lapso de tres meses con adscripción en el Juzgado Noveno de lo Penal; por igual ser nombrada con posterioridad Juez de Primera instancia, con adscripción al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Atlixco, habiendo solicitado permiso al cargo atendiendo a razones de orden familiar, permiso del que actualmente goza, y por ello continúa en su labor como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Penal referida de la cual proyecta para dicho Tribunal de Apelación, la Sala Colegiada del Sistema Acusatorio y la Séptima Sala Unitaria de lo Penal, contando con una amplia carrera judicial cuya experiencia data de prácticamente 22 años de servicio a esta Institución.

Continuó su intervención señalando que conocía el compromiso institucional y la calidad profesional de la Licenciada Yrina Yanet Sierra Jiménez, y que sin duda de aprobarse su nombramiento vendrá a fortalecer y a implementar todos los cambios que hoy el Tribunal

requiere, lo cual sería en obvio de exposiciones innecesarias que en el momento actual nos exige ajustes, cambios y renovaciones; manifestando que están atravesando por un escenario mundial que ha tenido eco en el Poder Judicial del Estado de Puebla y que los ha llevado a todos a implementar medidas que principalmente garanticen el acceso a la justicia y garanticen el Estado de Derecho, y den la fortaleza que esta institución merece, confiado en la buena calidad personal y profesional de la abogada es que se permitía presentar esta propuesta en términos de ley a este Cuerpo Colegiado y por supuesto someterlo a su análisis y discusión, por lo que procedió a preguntar si alguien desea hacer uso de la palabra.

El Señor Magistrado José Montiel Rodríguez, señaló que se sentía muy contento de escuchar la propuesta del Señor Presidente ya que la reseña curricular de la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez los hacía palidecer a varios de ellos, expresando que académicamente y técnicamente es una persona muy competente y muy seria; asimismo adelantó que votaría desde luego en favor de su designación con entera confianza, señalando que lo que intentaba destacar no era sólo su trayectoria académica sino además subrayar la calidad de persona de quien se trataba. Externó que la abogada es una persona con una enorme calidad humana, leal, dispuesta y cercana a su familia, y reiteró que votaría a favor de la propuesta planteada.

Además, extendió una felicitación al Magistrado Presidente por haber tenido esa perspectiva, sobre todo porque empezaba a abrirse paso a las mujeres, destacando que hace muchos años que no había una Secretaria General de Acuerdos mujer, pero recordaba a un par de ellas, abogadas talentosas y sin duda destacadas. Asimismo, subrayó el sobresaliente aspecto académico de la persona propuesta así como su calidad humana y particularmente la circunstancia de que es una persona del sexo femenino.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeció tanto la intervención como el comentario hacia su persona.

La Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce felicitó al Señor Presidente por considerar a la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez para el cargo de Secretaria del Tribunal, apuntando que quienes conocen de su trabajo saben que es una persona que cubrirá las expectativas que se tienen de ella para este nuevo encargo, reconoció su honestidad, su trabajo, su conocimiento, su capacidad y su responsabilidad como algunas de las cualidades que la identifican; por otro lado reconoció y felicitó a la Presidencia en cuanto a la carrera judicial porque efectivamente la abogada era una persona que se había desempeñado por más de dos décadas dentro del Tribunal y que conocía sin duda perfectamente el trabajo, las necesidades y el tiempo que se requiere en estos momentos. Por otra parte subrayó y felicitó nuevamente el hecho de que se considere a una mujer para el cargo de Secretaria del Tribunal, finalizando su intervención señalando que estaba segura que sería exitosa la propuesta de su designación, felicitando nuevamente al Señor Presidente y a la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeció la intervención de la Señora Magistrada que lo precedió en el uso de la voz, tras lo cual, el Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava quien destacó la propuesta que hacía la Presidencia para proponer a la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, de quien señaló tenía el gusto de conocer desde su época universitaria ya que habían sido compañeros en la Escuela Libre de Derecho, refiriendo igualmente ser testigo de su capacidad y cualidades, ya que era una mujer con una preparación tremenda y efectivamente como el Señor Magistrado José Montiel Rodríguez mencionó, hacía palidecer la carrera de muchos de ellos, reiterando el reconocimiento al trabajo que ha desempeñado en la Tercera Sala Penal, al ser una excelente compañera y el hecho de que la propuesta sea una mujer, señaló que era algo que sin duda debía destacarse, concluyó su intervención felicitando nuevamente a la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez y adelantó que la Presidencia podía contar con su voto a favor.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeció las

intervenciones de las y los Señores Magistrados integrantes del Tribunal en Pleno y preguntó a la asamblea si alguien más quería hacer uso de la voz; por lo que al no existir otra intervención preguntó a las y los Magistrados si estaban de acuerdo en que se nombrara a la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez como Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado Puebla por tiempo indeterminado a partir del día dieciséis de junio del presente año, ante lo cual se emitió el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se nombra a la Licenciada Yrina Yanet Sierra Jiménez como Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por tiempo indeterminado a partir del dieciséis de junio del presente año. Comuníquese y cúmplase.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, señaló que al haber sido nombrada la Licenciada Yrina Yanet Sierra Jiménez como Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, sometió a consideración del Tribunal en Pleno el que de acuerdo a lo establecido por el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Órgano Colegiado proceda a tomarle la protesta de ley respecto al cargo que le había sido conferido.

En votación económica se aprobó el ingreso de la Licenciada Yrina Yanet Sierra Jiménez para que le fuera tomada la protesta de ley como Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, por lo que el Señor Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez, expresó: “Licenciada Yrina Yanet Sierra Jiménez: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes que de ellas emanen?”.

Acto seguido, la Licenciada Yrina Yanet Sierra Jiménez exclamó: “Sí protesto”. En consecuencia, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, expresó: “Si no lo hiciereis así, que la sociedad os lo demande”. Conste.

Asimismo, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento por lo establecido por el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en representación del Pleno de este Tribunal dio posesión del cargo de Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla a la Licenciada Yrina Yanet Sierra Jiménez con efectos a partir del día dieciséis de junio de dos mil veinte. Conste.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, consultó a las y los integrantes del Tribunal en Pleno si alguno deseaba hacer uso de la palabra.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, externó que tal como lo había anunciado al momento de aprobar el orden del día al que se sujetaría la presente sesión Plenaria, la Presidencia tenía un asunto general que presentar.

Por ello, a efecto de proceder al desahogo del único punto de asuntos generales de la Presidencia de este Tribunal, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, instruyó al Licenciado Rubén de la Rosa Gómez, Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia a efecto de que diera cuenta con el mismo y fe del acuerdo que fuera emitido por este Órgano Colegiado, toda vez que el punto a tratar incumbe directamente al Señor Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

Al encontrarse presente en la sesión el Señor Secretario Jurídico, Licenciado Rubén de la Rosa Gómez procedió a dar cuenta con el único punto de asuntos generales de la Presidencia de este Tribunal en los siguientes términos:

El Secretario Jurídico de este Tribunal, Licenciado Rubén de la Rosa Gómez procedió a dar cuenta con el único punto de asuntos generales de la Presidencia de este Tribunal y fe del acuerdo emitido en los siguientes términos:

ÚNICO: Se hace del conocimiento de este Cuerpo Colegiado que a las doce horas con treinta minutos del día de hoy, once de junio de dos mil veinte, tuvo verificativo la sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en la que, por unanimidad de los Señores Consejeros fue nombrado el Licenciado Alvaro Bernardo Villar Osorio como Juez de Primera Instancia de este Tribunal por tiempo indeterminado, con efectos a partir del día dieciséis de junio de dos mil veinte.

Ante ello, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, señaló que en términos de lo establecido por el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, corresponde al Tribunal en Pleno tomarle la protesta en términos de ley al Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio respecto del cargo de Juez de Primera instancia de este Tribunal, que le fue conferido con efectos a partir del día dieciséis de junio de dos mil veinte.

La Señora Magistrada Marcela Morales Martínez expresó que le surgía la duda en relación a la toma de protesta del Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio, toda vez que estaría conociendo al mismo tiempo de dos cargos, esto es, como Secretario de Acuerdos y como Juez de primera instancia, señalando que el primer cargo señalado lo desempeñaría hasta el día quince de junio del año en curso, por lo que refirió que consideraba que no era viable o correcto que fungiera con los dos cargos al mismo tiempo.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, expresó que precisamente el nombramiento de Juez de Primera Instancia que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado le había otorgado al Licenciado Alvaro Bernardo Villar Osorio y respecto del cual diera cuenta el Señor Secretario Jurídico surtiría sus efectos a partir del próximo dieciséis de junio del presente año, esto es, justamente cuando deja el Señor Secretario Álvaro Bernardo Villar Osorio la responsabilidad de fungir como Secretario de Acuerdos de este Tribunal, por lo que no desempeñaría dos cargos de forma simultánea.

Al no existir otra participación respecto del punto de cuenta, en votación económica se aprobó el que se le tomara la protesta de ley y diera posesión del cargo de Juez de Primera Instancia de este Tribunal al Licenciado Alvaro Bernardo Villar Osorio con efectos a partir del día dieciséis de junio de dos mil veinte; por lo que el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, expresó: “Licenciado Alvaro Bernardo Villar Osorio: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Primera Instancia del Tribunal Superior de Justicia del Estado que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y las leyes que de ellas emanen?”.

Acto seguido, el Licenciado Alvaro Bernardo Villar Osorio exclamó: “Sí protesto”. En consecuencia, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, expresó: “Si no lo hiciereis así, que la sociedad os lo demande”. Conste.

Asimismo, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en representación del Pleno de este Tribunal dio posesión del cargo de Juez de Primera Instancia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla al Licenciado Alvaro

Bernardo Villar Osorio, con efectos a partir del día dieciséis de junio de dos mil veinte. Conste.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, al no haber más asuntos que tratar dio por concluida la sesión extraordinaria de Pleno, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio y el Secretario Jurídico, Licenciado Rubén de la Rosa Gómez, este último al haber dado cuenta con el único punto de asuntos generales y fe del acuerdo tomado por el Tribunal en Pleno con relación al mismo. Doy fe.